

CONCURSO N °22-2025-FOSPIBAY/E-PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS DEL PROCESO CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
«MEJORAMIENTO DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES(EBARS) LLÍCUAR, DOS
PUEBLOS, Y RINCONADA EN EL DISTRITO RINCONADA LLÍCUAR, PROVINCIA DE SECHURA,
DEPARTAMENTO DE PIURA».



SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIÓ EN FORMA PRESENCIAL EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL FOSPIBAY, DESIGNADO MEDIANTE MEMORANDUM N° 17-2025-FOSPIBAY =====

EL ACTO SE INICIA CON EL SALUDO DE SUS MIEMBROS; PROCEDIENDOSE A ABSOLVER LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LOS PARTICIPANTES.

PARTICIPANTE 01

CONSULTA 01

Se consulta si, conforme a lo establecido en las bases, el compromiso de alquiler de maquinaria presentado para acreditar la disponibilidad del equipo mínimo requerido puede ser legalizado por un juez de paz.

RESPUESTA 01

No se acoge la consulta

CONSULTA 2

Se consulta si, conforme a lo señalado en el numeral 4.16.3 de las bases, el nombre del equipo consignado en la factura de propiedad debe coincidir de forma exacta con la denominación indicada en dicho numeral, o si basta con que en la factura figure el modelo del equipo, siendo las demás características técnicas acreditadas mediante la respectiva ficha técnica.

RESPUESTA 02

Se acoge la consulta, y se deberán presentar para la acreditación la ficha técnica.

CONSULTA 03

Se consulta si, en caso un participante se haya inscrito de forma individual en el procedimiento de selección y posteriormente decida presentarse en consorcio, el otro integrante del consorcio también debe estar inscrito en el proceso, o este puede no estar inscrito.

RESPUESTA 03

Deberá registrarse a lo señalado en el numeral 2.3 Registro de Participantes.

2.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se considerará como participante a aquella persona que se registre correctamente según las bases. Los participantes pueden ser personas naturales o jurídicas, pudiéndose presentar en consorcio en cualquiera de sus combinaciones. El registro de participación se realizará con el correcto llenado de los datos correspondientes indicados en el link: <https://a.fospibay.org.pe/reg22-2025-e-1>, la que se efectuará desde el 14/04/2025 al 24/04/2025.

En el caso de propuestas presentadas por un consorcio: deberán consignarse todos los consorciados al momento de su inscripción, con la misma denominación del consorcio y los mismos consorciados; de lo contrario se tendrá **como no inscrito al momento de la evaluación de las propuestas.**

Se precisa que, puede inscribirse una persona natural o jurídica, la cual según crea conveniente, puede formar o presentarse en forma de consorcio al momento de la presentación de sus propuestas.

Los participantes que se registren después de la etapa de formulación de consultas o aclaraciones a las bases no tienen opción de formularlas y deberán adherirse al proceso, en el estado en que se encuentre.



CONSULTA 04:

Se solicita precisar si, dentro de los componentes electromecánicos señalados (EBARS y/o equipamientos de casetas de bombeo), se incluyen obras de mejoramiento de instalaciones dentro de una caseta de bombeo y/o reemplazo de equipos y/o mejoras en tableros eléctricos, entre otros.

RESPUESTA 04

El alcance del proyecto se detalla en el capítulo IV de las Bases Integradas.

ACUERDOS FINALES:

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN FINALMENTE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 3.1.-SE PROCEDE A REMITIR LAS BASES INTEGRALES
- 3.2.-SOLICITAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE DEL FOSPIBAY, REMITIR A LOS POSTORES LA PRESENTE ACTA.
- 3.3.- SE HIZO LA MODIFICACIÓN EN EL CRONOGRAMA
- 3.3.-SUSCRIBIR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, SIN OBSERVACIONES.

